



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01836829- -UBA-DMESA#FCEN - Reiterar el repudio al golpe cívico-militar ocurrido el 24 de marzo de 1976 y el respaldo irrestricto al juzgamiento de los responsables materiales e intelectuales del terrorismo de estado - Sesión 17/03/2026

VISTO el 50º aniversario del golpe cívico militar de 1976 a cumplirse el 24 de marzo de este año, que instauró la dictadura militar más cruenta, y a la vez, más dañina y regresiva en términos sociales, culturales, institucionales y económicos de la historia argentina y

CONSIDERANDO

que el golpe cívico militar de 1976 implicó la supresión del estado de derecho en la Argentina y la abolición de los derechos civiles, políticos y sociales,

que el mencionado golpe cívico militar dio inicio a un gobierno de facto, constituido ilegal e ilegítimamente, autor de la tortura, desaparición y el asesinato sistemático de ciudadanos y ciudadanas, así como de la apropiación de cientos de niños y niñas nacidos en cautiverio,

que los hechos aberrantes perpetrados por el Estado durante la última dictadura cívico militar formaron parte de un plan sistemático a nivel regional para disciplinar a la población y eliminar cualquier tipo de disidencia o pensamiento crítico con el fin de implementar políticas tendientes a eliminar derechos sociales y laborales,

que este disciplinamiento fue esencial para poder desregular la economía y ofrecer condiciones aptas para maximizar las ganancias de los sectores concentrados de la economía y del capital financiero, en consonancia con el plan neoliberal de gobierno que la dictadura impuso,

que a lo largo de estos 50 años, distintos organismos de derechos humanos encabezaron el constante reclamo respecto de la responsabilidad del Estado en la violación de los derechos humanos durante la última dictadura cívico militar y trabajaron por mantener la memoria y propiciar la búsqueda de verdad y justicia,

que la lucha de estos organismos, movimientos sociales, partidos políticos, organizaciones gremiales y diversas expresiones de nuestro pueblo permitió la reapertura de causas y enjuiciamiento de responsables de las mencionadas violaciones a los derechos humanos,

que esta condena unánime alcanzó jerarquía internacional en los ámbitos políticos, académicos y jurídicos del mundo entero, al punto tal que el primer juicio civil realizado en democracia contra los miembros de las juntas militares ha sido objeto de encomio y asimilado como paradigma en las mayores Escuelas de Derecho de los cinco continentes,

que, aun cuando el disenso y la diversidad de pensamiento promovidos y necesarios en democracia habilitan distintas perspectivas sobre la revisión del pasado y la construcción político y social del presente, esto no admite la subsistencia de posturas negacionistas, distorsivas o reivindicatorias sobre el accionar criminal del Estado entre 1976 y 1983,

que compete a la Universidad pública impulsar y contribuir al debate histórico y a la preservación activa de la memoria, así como promover la participación de la comunidad

universitaria y de la ciudadanía en la lucha por la defensa de los derechos humanos,

que dicha dictadura terminó con las vidas de miles de jóvenes, muchos de ellas/os estudiantes, docentes, investigadoras/es y trabajadores/as nodocentes de esta Facultad, arrebató la identidad de más de 500 niñas/as y bebés nacidos en cautiverio y llevó al exilio, persecución y proscripción a miles de argentinas y argentinos,

que pese al Juicio a las Juntas y al avance que significaron los juicios por la verdad, todavía hoy el Pueblo Argentino no ha recibido plena justicia por los hechos cometidos desde la impunidad y la suma del poder público y que sólo a través de ella pueden intentar cerrarse las heridas abiertas y evitar que la historia se repita,

que la investigación por parte de la Justicia de las complicidades entre los grupos económicos y la dictadura genocida sigue constituyendo una deuda para con la democracia,

que mientras no se logre plena justicia, y aun si ésta llegase, cultivar la memoria es fundamental para construir un futuro en paz, justo y solidario,

que sigue vigente la reivindicación histórica y la lucha de los 30.000 detenidos desaparecidos por una sociedad más justa,

que este Consejo se ha expresado reiteradas veces en repudio al golpe cívico-militar de 1976 en diferentes instancias,

que desde el regreso de la democracia, distintos sectores de la comunidad de la Facultad han desarrollado diversas acciones para mantener viva la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado, entre ellas la confección del listado inicial de estudiantes, docentes, graduados y nodocentes desaparecidos y asesinados que se plasmó en dos murales ubicados en los Pabellones I y II y en la plantación de árboles nativos en el predio de CU,

que aún quedan por restituirse las identidades de cientos de hijos e hijas de personas detenidas-desaparecidas,

que la movilización levantará las consignas de la reivindicación de los 30.000 compañeras/os desaparecidas/os, la defensa de la democracia y del estado de derecho frente a las mafias y los poderes fácticos, el juicio y castigo a los genocidas y cárcel común a todos los condenados,

que desde su asunción el Gobierno Nacional ha implementado un fuerte desfinanciamiento de las políticas de memoria, verdad y justicia, junto a cientos de despidos de trabajadores de los sitios de memoria y organismos asociados,

que el Gobierno Nacional ha eliminado la autarquía y autonomía del Banco Nacional de Datos Genéticos reduciéndolo además a una expresión mínima que pone en riesgo su labor de identificar con los más altos estándares científicos a las/os hijas/os apropiadas/os de las/os detenidas/os desaparecidas/os,

que en distintos puntos del país se han producido actos de vandalización o ataques contra señalizaciones y espacios vinculados a la memoria del terrorismo de Estado,

que en los últimos años se han sucedido hechos de represión violenta por parte de las fuerzas estatales, poniendo en peligro el estado de derecho, y que se han acrecentado los discursos de odio hacia quienes lo defienden como así también hacia quienes levantan las banderas de la memoria, la verdad y la justicia,

que, por lo tanto, hoy más que nunca resulta imprescindible la más amplia movilización de toda la sociedad bajo la consigna NUNCA MÁS,

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este Cuerpo en su Sesión de fecha 17 de marzo de 2026,

las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reiterar el repudio al golpe cívico-militar ocurrido el 24 de marzo de 1976 y el respaldo irrestricto al juzgamiento de los responsables materiales e intelectuales del terrorismo de estado.

ARTÍCULO 2°.- Invitar al conjunto de la comunidad educativa a participar de la marcha convocada por los organismos de derechos humanos este 24 de marzo por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido pase a SCD#FCEN.